



**SUSPENSIÓN JUDICIAL DE ANILLOS VAGINALES ANTICONCEPTIVOS**  
**ORNIBEL® Y ETONOGESTREL/ETINILESTRADIOL**  
**DE LABORATORIOS LEON FARMA**

Según fallo del Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de fecha 18 de septiembre: Se prohíbe cautelarmente a LABORATORIOS LEON FARMA S.A. y a EXELTIS HEALTHCARE S.L., por sí misma, o a través de terceros, fabricar, importar a España, adquirir de terceros, ofrecer, poseer, introducir en el comercio y utilizar el anillo vaginal anticonceptivo ORNIBEL® y el anillo vaginal anticonceptivo ETONOGESTREL/ETINILESTRADIOL LEON FARMA, todo ello mientras siga en vigor la patente ES'283.

Se está a la espera de respuesta de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios al Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos sobre las medidas a seguir con las existencias en las Oficinas de Farmacia.

7164357	ORNIBEL EFG (0.12/0.015 MG/24 H 1 ANILLO VAGINAL)
7164364	ORNIBEL EFG (0.12/0.015 MG/24 H 3 ANILLOS VAGINALES)

Oviedo, 15 de noviembre de 2017